



GOBIERNO
DE COLOMBIA



COLCIENCIAS

RESOLUCIÓN No. **0939** de 2018

06 SET. 2018

"Por la cual se desagrega el Presupuesto de Inversión de la vigencia fiscal 2018 del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS"

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - COLCIENCIAS

En uso de sus atribuciones legales en especial las que le confiere el Numeral 18 del Artículo 5 del Decreto 849 de 2016 y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con el artículo 20 del Decreto 2236 del 27 de diciembre de 2017, por medio del cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2018 *"Se podrán hacer distribuciones en el presupuesto de ingresos y gastos, sin cambiar su destinación, mediante resolución suscrita por el jefe del respectivo órgano"*.

Que de acuerdo al numeral 18 del artículo 5 del Decreto 849 del 20 de mayo de 2016, por medio del cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación -COLCIENCIAS, es función del despacho del Director General *"Dirigir la elaboración y presentar ante la autoridad competente el Marco de Gasto de Mediano Plazo, el anteproyecto anual de presupuesto del departamento, sus adiciones y traslados, así como los estados financieros, de conformidad con las disposiciones legales, orgánicas y reglamentarias sobre la materia"*.

Que con la Resolución No. 0002 del 02 de enero de 2018, se desagregó el Presupuesto de Inversión de la Vigencia Fiscal 2018 de COLCIENCIAS.

Que mediante Resolución 0825 del 06 de agosto de 2018, el Director General de COLCIENCIAS efectuó un traslado en el Presupuesto de Inversión de la vigencia 2018 del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación, acreditándose recursos por valor de \$ 790.000.000 en el rubro C-3901-1000-6 "ADMINISTRACIÓN SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA NACIONAL", debidamente aprobado por la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Que mediante memorando 20182000346953 del 03 de septiembre de 2018 la Dirección Administrativa y Financiera, solicitó realizar la desagregación en el presupuesto de Inversión de la vigencia fiscal 2018, con el fin de contar con recursos necesarios para la contratación de los servicios profesionales de las áreas técnicas de la entidad y contar con recursos para la financiación de actividades de movilidad, eventos, capacitación y seguimiento, en los compromisos internos y externos en lo que resta de la vigencia 2018.

Que una vez aprobado el traslado y de acuerdo a la solicitud en el mencionado memorando, se hace necesario efectuar la desagregación de los recursos en el presupuesto de inversión de la vigencia fiscal 2018.

En mérito de lo expuesto,



0939

Página 2 de 2 de la Resolución No. "Por la cual se desagrega el Presupuesto de Inversión de la vigencia fiscal 2018 del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS"

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. -Efectuar la desagregación de los recursos del Presupuesto de Inversión vigencia 2018, al interior del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – Colciencias en la subunidad ejecutora 39-01-01-000, así:

TIPO GASTO	CTA. PROG.	OBJG. PROY.	ORD. SUBP. GASTO	SORD	DESG	REC.	CONCEPTO	VALOR
C							INVERSIÓN	
C	3901						CONSOLIDACION DE UNA INSTITUCIONALIDAD HABILITANTE PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGIA E INNOVACION	
C	3901	1000					INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	
C	3901	1000	6			11	ADMINISTRACION SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	
C	3901	1000	6	0	1	11	CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA Y SERVICIOS PROFESIONALES	\$ 600.000.000
C	3901	1000	6	0	2	11	FINANCIACION DE LOGISTICA DE ACTIVIDADES DE MOVILIDAD, EVENTOS, CAPACITACION Y SEGUIMIENTO	\$ 190.000.000
TOTAL								\$ 790.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO. - Efectuar el registro de la desagregación presupuestal en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II.

ARTÍCULO TERCERO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

06 SET. 2018

DIEGO FERNANDO HERNANDEZ LOSADA
Director General

Aprobó: Yolanda Acevedo Rojas
 Vo.Bo.: Carolina Iguaran Perian
 Vo.Bo.: Leydi Bibiana Patiño Amaya
 Elaboró: Luisa Fernanda Ortiz Cuellar